BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 64.- de fecha 13 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 10.-

QPLUS CONSULTORES S.R.L. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 92/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 124/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 29 de noviembre de 2012, referentes a las "CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 125/2012 – SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", aprobadas por la Resolución N° 8, Acta N° 54 de fecha 6 de noviembre de 2012; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 665/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de agosto de 2012; el Acta U.O.C. N° 57/12 de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 23 de noviembre de 2012; el memorándum SGGPM N° 228/12 de la Sub Gerencia General de Política Monetaria de fecha 27 de noviembre de 2012; el memorando GPL.UOC.CWALI y CO. N° 462/12, el informe UOC-57/12, la providencia y la nota U.O.C. N° 130/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 26, 27 y 30 de noviembre de 2012; la providencia SDIR N° 482/12 de la Secretaría del Directorio de fecha 3 de diciembre de 2012; el memorando GTI N° 0585/12 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 6 de diciembre de 2012; la providencia del Gerente General de la Institución de fecha 11 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 92/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala: "...**IV. EVALUACIÓN: a- Justificación de la excepción:** el presente llamado vía excepción es realizado conforme a los dispuesto en el Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33°, **"CASOS DE EXCEPCIÓN"**. "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: **a) El contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...". V. RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la firma **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**, cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado, por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter formal y sustancial.
- Cumple todos los requerimientos de la Ley N° 2051/03.
- El área técnica dictaminó que la oferta presentada se adecua a las especificaciones técnicas del llamado.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado denominado "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 125/2012 – SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO

MIGUEL ÁNGEL ... ENCARGADO DE DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL ASUNCIÓN

RE
QPLUS CONSULTORES – CONTRATACION VIA EXCEPCION – RICE – PAC 125
MAQ 4

Form 0126

EST. C. Artes Gráficas - Telfax 333 276 Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 64.- de fecha 13 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 10.-

QPLUS CONSULTORES S.R.L. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL US$.
81111805-002	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE)	17.500.-

Obs.: el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás retenciones impositivas serán absorbidos por el Banco Central del Paraguay.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**, el Llamado a "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 125/2012 – SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por la Resolución N° 8, Acta N° 54 de fecha 6 de noviembre de 2012, con una vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la emisión del acta de inicio del servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL US$.
81111805-002	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE)	17.500.-

Observación: el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás retenciones impositivas serán absorbidos por el Banco Central del Paraguay.

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 8, Acta N° 54 de fecha 6 de noviembre de 2012, la Carta Oferta de la adjudicataria presentada en fecha 23 de noviembre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**, por la contratación autorizada, previa verificación y conformidad del área técnica – Gerencia de Tecnología de la Información, de conformidad con los términos de esta Resolución, la Resolución 8, Acta N° 54 de fecha 6 de noviembre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

MIGUEL COLMAN G.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RE:
QPLUS CONSULTORES – CONTRATACION VIA EXCEPCION – RICE – RAC 125
MAQ 4

DEST
Gerenc
Secreta

Este d
Geren

Form 0126 b
ESTILO 4rtes Graficas - Telfax 333 278
año 2011